

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1327.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA DIRECCIÓN **GENERAL** ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y

Asunción, de diciembre de 2018

VISTO:

El Memorándum DM/DGG/SP/N° 48/2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del señor Francisco Monges, Coordinador de Cascos Blancos y Representante de la Cancillería ante el Comité Técnico de Emergencia Nacional, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la Reunión sobre Cascos Blancos, que tendrá lugar del 10 al 12 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercició de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los Art. 1° pasajes y el viático correspondientes a favor del señor/Francisco Monges, Coordinador de Cascos Blancos y Representante de la Cancillería ante el Comité Técnico de Emergencia Nacional, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la Reunión sobre Cascos Blancos, que tendrá lugar del 10 al 12 de diciembre del año en curso.

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 y 232.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar

 N^o